

RES.H.Nº 1301-26-**SALTA,****03 SEP. 2026****EXP 434 / 2026 - HUM -UNSa****VISTO:**

La presentación efectuada por la Dra. Elisa Martina de los Ángeles Sulca y el Dr. Gonzalo Víctor Humberto Soriano mediante la cual solicitan el otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Carina Viviana Kaplan, en reconocimiento a su destacada y sostenida trayectoria académica, científica y de formación de recursos humanos, así como a sus valiosos aportes al campo de las Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la destacada trayectoria académica, la excelencia de su producción científica, el amplio reconocimiento nacional e internacional alcanzado y su sostenido compromiso con la construcción de una educación más democrática e inclusiva convierten a la Dra. Carina V. Kaplan en una de las intelectuales más relevantes del campo de las Ciencias de la Educación en la Argentina y América Latina, constituyéndose en una referencia ineludible para la investigación, la formación de docentes y la formulación de políticas educativas.

QUE la Dra. Carina V. Kaplan es Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias de la Educación y Licenciada en Ciencias de la Educación por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; Magíster en Ciencias Sociales con mención en Educación por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias de la Educación; y realizó estudios de Posdoctorado en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ), Brasil.

QUE se desempeña como Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, donde desarrolla una reconocida labor científica orientada al estudio de las desigualdades educativas, las emociones, las subjetividades, las violencias y los procesos de inclusión social.

QUE ejerce actualmente el cargo de Profesora Titular Ordinaria de la cátedra de Sociología de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y es Profesora Consulta Titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, destacándose por una extensa y reconocida trayectoria en la docencia de grado y posgrado.

QUE ha desarrollado una intensa actividad académica como profesora invitada en carreras de especialización, maestrías y doctorados de numerosas universidades nacionales e internacionales, contribuyendo significativamente a la formación de investigadores, docentes y profesionales de la educación en la Argentina y en diversos países de América Latina, entre ellos Colombia, México, Brasil y Uruguay.

RES.H.No. 1301-26-

QUE ha recibido numerosas distinciones que reconocen la excelencia y el impacto de su producción académica, entre las que se destacan el Premio "Domingo Faustino Sarmiento", otorgado por la Academia Nacional de Educación (2000); los Premios a la Producción Científica y Tecnológica correspondientes a los períodos 1993-1994 y 1994-1995, otorgados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires; y el Premio Konex en la disciplina Educación (2026), uno de los máximos reconocimientos a la trayectoria científica e intelectual del país.

QUE dirige el Programa de Investigación sobre Transformaciones Sociales, Subjetividad y Procesos Educativos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires, desde el cual ha impulsado investigaciones pioneras sobre las relaciones entre educación, desigualdad, emociones, convivencia escolar, violencia, reconocimiento y justicia educativa, consolidando un campo de estudios de amplia proyección nacional e internacional.

QUE actualmente dirige, entre otros, el proyecto UBACyT "Las violencias en la escuela como dolor social. Un estudio sobre las sensibilidades de jóvenes estudiantes secundarios de la Provincia de Buenos Aires" (20020220300119BA) y el proyecto PIP-CONICET "Las transformaciones sociohistóricas en la sensibilidad y la construcción de experiencias emocionales de jóvenes estudiantes. Un estudio en escuelas secundarias urbano-periféricas de la provincia de Buenos Aires" (11220200102508CO), investigaciones que constituyen aportes originales para comprender los desafíos contemporáneos de la educación desde una perspectiva interdisciplinaria.

QUE su producción científica posee una extraordinaria relevancia y proyección internacional, expresada en más de ochenta artículos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio, numerosos capítulos de libros y obras de referencia que han contribuido a los estudios sobre educación, desigualdad, subjetividad, afectividad, convivencia escolar y justicia educativa. Entre sus publicaciones más recientes se destacan:

- Educar en la empatía. ¿Cómo aprender a ponerse en el lugar del otro? (Paidós, 2026)
- La escuela como refugio (Homo Sapiens, 2024)
- Emociones, sensibilidades y escuela (Homo Sapiens, 2022) y
- La afectividad en la escuela (Paidós, 2022), textos de amplia circulación y reconocimiento en el ámbito académico latinoamericano.

QUE a lo largo de su trayectoria ha realizado una sostenida labor de formación de recursos humanos, dirigiendo tesis de grado y posgrado, becarios e investigadores en distintas etapas de su carrera, contribuyendo a la consolidación de nuevas generaciones de docentes e investigadores comprometidos con la producción de conocimiento científico de excelencia.

QUE actualmente es miembro del Instituto de Investigación en Psicología y Educación (INIPE) e investigadora honoraria del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), ambos pertenecientes a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (UNSa).

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.No.

1301-26-

QUE los antecedentes académicos, científicos, docentes e institucionales precedentemente expuestos posicionan a la Dra. Carina V. Kaplan como una intelectual destacada del campo educativo en la Argentina y América Latina, constituyendo méritos ampliamente suficientes para el otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa de esta Universidad.

QUE en el contexto actual, resulta especialmente valioso reconocer públicamente a quienes, mediante una trayectoria sostenida de excelencia académica, investigación científica y compromiso con la universidad pública, han contribuido al fortalecimiento de la educación, la producción de conocimiento y la formación de nuevas generaciones de investigadores y docentes, representando cabalmente los valores que esta Universidad promueve y defiende.

QUE conforme lo establece el artículo 100o, inc.10, del Estatuto de la Universidad, son atribuciones del Consejo Superior: *"Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo"*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/09/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se otorgue el título de DOCTORA HONORIS CAUSA a la Dra. Carina Viviana KAPLAN, en reconocimiento a su destacada y sostenida trayectoria académica, científica y de formación de recursos humanos, así como a sus valiosos aportes al campo de las Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Carina Viviana Kaplan, presentantes del proyecto, Escuelas de la Facultad, y siga al Consejo Superior para su consideración.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa